

ACTUALIZACIÓN

Actualización: Julio de 2007.

Sustituye al texto de las páginas 33 y siguientes del libro.

MALARIA / PALUDISMO

No existen casos de paludismo autóctono en nuestro país, y los casos actualmente existentes, son importados en general como consecuencia de:

- 1. Los viajes cada vez más numerosos a países donde la enfermedad es endémica.
- 2. El creciente movimiento migratorio, especialmente en la última década.
- 3. El que los hijos de inmigrantes nacidos en España y no inmunizados, viajen sin profilaxis, al país de origen de sus padres. Es en la población inmigrante en la que se debe incidir, y tener en cuenta que algunos no recuerdan que han viajado a su país, o no le dan importancia, al considerarlo un hecho normal.

Criterios de Exclusión en caso de no realización de Pruebas de Cribado

- Los individuos que vivieron durante los 5 primeros años de su vida en áreas palúdicas, es probable dispongan de inmunidad suficiente, y se conviertan en portadores asintomáticos del parásito. Por dicha razón, las personas nacidas en países donde el paludismo es endémico, no deben ser aceptados como donantes hasta que hayan transcurrido, al menos 3 años de su llegada, y siempre que durante este periodo hayan permanecido libres de síntomas de paludismo.
- Los hijos de inmigrantes nacidos en nuestro país, y que nunca han visitado el país de sus padres no están inmunizados, y deben ser considerados como cualquier otro visitante originario de zona no palúdica. Serán excluidos durante 6 meses.

- Toda persona que haya visitado un área donde el paludismo es endémico, puede ser aceptada como donante 6 meses después, siempre que no haya presentado síntomas febriles sospechosos de paludismo durante o después de su estancia en la zona.
 - Los individuos que hayan presentado episodios febriles, no podrán ser aceptados como donantes hasta que hayan transcurrido un mínimo de 3 años libres de síntomas.
- Las personas (generalmente cooperantes de ONG, empleados de multinacionales, militares etc.) que hayan permanecido más de 6 meses deberán ser excluidos durante 3 años.
- Los donantes diagnosticados de paludismo en el pasado, serán excluidos de la donación hasta transcurridos 3 años sin tratamiento y siempre que se encuentren libres de síntomas de la enfermedad.

Si existiera alguna duda acerca de si una determinada zona es endémica, o de si el donante debe ser excluido o no, se puede aprovechar la donación sólo para plasma, ya que el parásito sólo se transmite por componentes celulares.

Criterios de Exclusión en caso de realización de pruebas de Anticuerpos Anti-Paludismo

El cribado de anticuerpos anti-plasmodium mediante técnica validada, permite prevenir el riesgo de transmisión mediante la detección y exclusión de los donantes seropositivos, que eventualmente, pueden ser portadores asintomáticos, lo que aumenta la seguridad, sin incrementar el número de donantes que pueden excluidos de forma innecesaria.

- 1. Personas que han vivido en un área donde el paludismo es endémico durante un periodo continuado superior a 6 meses:
 - Pueden ser aceptadas si los anticuerpos antipaludismo realizados en una muestra de su sangre extraída al menos 4 meses después de la última potencial exposición, son negativos.
 - Si los anticuerpos antipaludismo son positivos, el donante será excluido definitivamente.
- 2. Personas que han visitado áreas endémicas:
 - Pueden ser aceptadas si los anticuerpos antipaludismo realizados en una muestra de su sangre extraída al menos 4 meses después de la última potencial exposición son negativos.
 - Si los anticuerpos antipaludismo son positivos, el donante será excluido durante 3 años, al cabo de los cuales podrá ser reevaluado.
- 3. Personas que han sufrido un proceso febril no diagnosticado pero sospechoso de paludismo durante o en los 6 meses siguientes a una visita a zona palúdica:
 - Pueden ser aceptadas si los anticuerpos antipaludismo, realizados en muestra de sangre extraída al menos 4 meses después del cese de la sintomatología y del tratamiento, son negativos.
 - Si los anticuerpos antipaludismo son positivos, el donante será excluido durante 3 años, al cabo de los cuales será reevaluado.

- 4. Las personas con historia de paludismo deberán ser excluidas hasta que se encuentren libres de síntomas y hayan finalizado el tratamiento. Posteriormente:
 - Pueden ser aceptadas si los anticuerpos antipaludismo (realizados en una muestra de su sangre extraída al menos 4 meses después del fin de la sintomatología y del tratamiento), son negativos.
 - Si los anticuerpos antipaludismo son positivos el donante será excluido durante 3 años, al cabo de los cuales será reevaluado.

Consultar: Países y zonas endémicas del paludismo: Anexo I.